

Señor D. D. En la Villa de Abasco en
ante y seis de Mayo de mil
ochocientos cincuenta y
seis en esta Sala Capitular
y los Sr. D. Liberto Gomer
Alcalde y Presd. D. Joaquin
de Zelo y Sr. Bartolome Gome
Maguez, Regidor y Sr. Fern
Gomero Teniente Pro. In
sico, unidos que en la actu
lidad forman el Ayuntamiento
Constitucional de esta villa
por el Sr. Presd. se dio lo
siguiente a los señores Sr. que
tad de orden de la Excm.
putacion Provincial, de
de Mayo cont. los señores
de esta villa; para llevar a
numero de individuos de que
debe constar este cuerpo
vicinal, en sesión que se
traron en diez y nueve de
los corrientes eligieron
Alcalde efectivo por falta
miento del que lo era Sr. Jo
Gomer; a Sr. Liberto Gome
co; para Regidor a Sr. Joaquin
Zelo Gomez; y para Pro. In
sico a Sr. Fern. Gomero

